

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 2019-176-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo el memorial de fecha 29 de agosto de 2.022, presentado por el apoderado demandante, solicitando la relación y entrega de títulos judiciales, se le informa, que este juzgado se abstiene de dar trámite a dicho pedimento por cuanto se carece de competencia para conocer del presente asunto, por lo que se ordena el inmediato envío del presente proceso a la oficina de ejecución civil municipal de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light gray rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**